

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 503-10 que nombra funcionarios en varias dependencias de la administración pública. G. O. No. 10588 del 6 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 503-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor José Francisco Quezada, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Frankfurt, Alemania.

ARTÍCULO 2.- El señor Rigoberto Santos, queda designado Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

ARTÍCULO 3.- El señor Bienvenido Moreta, queda designado Subdirector de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial.

ARTÍCULO 4.- El señor José Manuel Paniagua, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI).

ARTÍCULO 5.- El señor Rafael Danubio García, queda designado Vicecónsul de la República en Ansanpitré, Haití.

ARTÍCULO 6.- El señor Luis Eduardo Vilchez Marranzini, queda designado Subadministrador de la Lotería Nacional.

ARTÍCULO 7.- El señor Leo Oviedo, queda designado Viceministro de Cultura, con asiento en la Región Sur.

ARTÍCULO 8.- El señor David Hipólito Contreras Duarte, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE).

ARTÍCULO 9.- El señor Modesto Romero Pérez, queda designado Subdirector de Ganadería, con asiento en la provincia San Juan.

ARTÍCULO 10.- El señor José Arismendy Mercedes Castro, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE).

ARTÍCULO 11.- El señor Héctor Julio De Los Santos Guerrero, queda designado Subadministrador de la Lotería Nacional.

ARTÍCULO 12.- El señor Rigoberto Hernández, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Haití.

ARTÍCULO 13.- El señor Luis Miguel Rodríguez, queda designado Subdirector de Desarrollo Fronterizo, en sustitución del señor Rigoberto Hernández

ARTÍCULO 14.- El señor Félix Francisco Peña Reyes, queda designado Subdirector de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras (ONESVIE), en sustitución del señor Nelson Cruz Trejo.

ARTÍCULO 15.- La Licda. Eulogia Vásquez Pérez, queda designada Subdirectora del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI).

ARTÍCULO 16.- Queda derogado el Artículo 6 del Decreto No. 469-10, de fecha 20 de agosto del 2010, que designó al señor Julio César Díaz, como Subdirector del Consejo Estatal del Azúcar (CEA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 504-10 que nombra a varios funcionarios diplomáticos y consulares en el Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 10588 del 6 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 504-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente